



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2013

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villadiego para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

RESUMEN DE GASTOS POR CAPÍTULOOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
I.	Gastos de personal	448.000,00
II.	Gastos en bienes corrientes y de servicios	655.600,00
III.	Gastos financieros	600,00
IV.	Transferencias corrientes	126.100,00
	Total operaciones corrientes	1.230.300,00
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	519.400,00
	Total operaciones de capital	519.400,00
	Total gastos	1.749.700,00

RESUMEN DE INGRESOS POR CAPÍTULOOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
I.	Impuestos directos	720.000,00
II.	Impuestos indirectos	35.000,00
III.	Tasas y otros ingresos	185.500,00
IV.	Transferencias corrientes	389.600,00
V.	Ingresos patrimoniales	74.600,00
	Total operaciones corrientes	1.404.700,00
	B) Operaciones de capital:	
VI.	Enajenación de inversiones reales	50.000,00
VII.	Transferencias de capital	295.000,00
	Total operaciones de capital	345.000,00
	Total ingresos	1.749.700,00



**PLANTILLA DE PERSONAL CON RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO, AÑO 2013**

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	NÚMERO PLAZAS	GRUPO	C.D.	ESCALA	SUBES.	CLASE	CATEGORÍA	TIPO	VACANTES
1. – Habilitación de carácter nacional									
1.1. Secretaría	1	A	22	A.G.	S.I.	3. ^a			
1.2. Intervención									
1.3. Tesorería									
2. – Escala de Administración Especial									
2.2. Subescala Servicios Especiales									
1. Subescala de Servicios Especiales	1	C1	18	A.E.	S.E.		OFI.		0
2. Subescala de Servicios Especiales	1	C1	18	A.E.	S.E.		OFI.		1
3. Subescala de Servicios Especiales	1	C2	16	A.E.	S.E.		AUX.		
4. Subescala de Servicios Especiales	1	C2	14	A.E.	S.E.		AUX.		

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL

C.1. De actividad permanente y dedicación completa.

DENOMINACIÓN	NÚMERO	TITULAC.	JORNADA	NIVEL	CATEGORÍA	TIPO CONTRATO	VACANTE	CONVENIO
– Personal Servicios Extinción Incendios y Manten.								
– Conductor-Operario	1	grad.	com.	IX	of. 2. ^a	indef.		cons.
– Personal de Oficio								
– Oficial Albañil	1	grad.	com.	VIII	of. 1. ^a	indef.		cons.
– Operario Servicios	2	grad.	com.	XII	peón	indef.		cons.
– Encargado Servicios	1	grad.	com.	X	es. 1	indef.		cons.
– Coordinador Deportivo	1	bach.	com.	II	coor.	labor.		i. dep.
– Agente Empleo y Desarrollo Local	1	Licenc.	com.	II	aedl.	labor.		ofic.
– T.E. Jardín de Infancia	1	t.e.j.i.	com.	t.e.j.i.	t.e.i.	labor.		a.ed.u.i.

C.1. De actividad temporal y/o dedicación parcial.

DENOMINACIÓN	NÚMERO	TITULAC.	JORNADA	NIVEL	CATEGORÍA	TIPO CONTRATO	VACANTE	CONVENIO
– Personal de Oficio								
– Operarios Piscinas Municipales	2	grad.	com. ¹	XI	peón	labor.		cons.
– Socorrista	1	bach.	com. ¹		socorr.	labor.		inst.
– Limpieza de edificios	1	grad.	parc.	V	limp.	fijo		limp.
– Personal Museos	1	bach.	parc.		G-C	inter.	1	ofic.
– Entrenador-Monitor deportivo	1	grad.	parc.	5	entr.	labor.		i. dep.
– Personal de Biblioteca	1	bach.	parc.			labor.		ofic.

¹ Temporada de verano.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villadiego, a 17 de mayo de 2013.

El Alcalde-Presidente,
Ángel Carretón Castrillo